# RESULTADOS DE LA ETAPA DE REVISIÓN

**Proceso N° 004-2021-EPSEMPSSAPAL (P-2) – GR-4 ***

# SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

*La Etapa de Revisión del presente proceso culminó el 22.4.2022

** Esta Dirección ha verificado que el Gobierno Regional, ha registrado nuevamente a uno de los candidatos que propuso en el etapa de requerimiento; el cual, el procedimiento de designación es único y preclusivo; es decir, cada una de las etapas clausura la etapa anterior sin posibilidad de presentar a un mismo candidato en más de una etapa; por lo que, al no contar como mínimo con dos (2) candidatos aptos, se concluye el presente procedimiento en concordancia con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 29 de abril de 2022

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento